

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Contenido

- 1. Presentación**
- 2. Mesa Directiva**
 - a) Asuntos relevantes recibidos, atendidos y analizados
 - b) Nombramientos
 - c) Votaciones Relevantes
- 3. Iniciativas Presentadas**
 - a) Tribuna
 - b) Iniciativas con proyecto de decreto relevantes
 - c) Propositiones con puntos de acuerdo relevantes
 - d) Concentrado de iniciativas, puntos de acuerdo y acuerdo
- 4. Actividades en Comisiones:**
 - a) Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes
 - b) Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte
 - c) Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal
 - d) Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo
 - e) Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático
 - f) Comisión Permanente de Zonas Económicas Especiales
- 5. Gestión social**
- 6. Actividades de atención ciudadana**

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

7. Actividades oficiales



1. PRESENTACIÓN

El Poder Legislativo en el Estado de Oaxaca, se ejerce por este Honorable Congreso, y está integrado por Diputadas y Diputados electos por las y los Oaxaqueños, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

Siendo esto así, con fecha 13 de noviembre de 2018 tomé protesta como Diputada integrante de la 64 Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, formando parte de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; asumí el compromiso y la responsabilidad de realizar cada actividad como representante popular en favor de la sociedad en general, de las personas en situación de vulnerabilidad y de nuestro Estado de Oaxaca.

Siendo indispensable transparentar el trabajo legislativo y las actividades permanentes que he realizado, en favor de Oaxaca y los que habitamos en su territorio, que es un compromiso como representante popular y un deber legal, como lo dispone la fracción XV del artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, lo que nos permite reforzar la vida democrática y de rendición de cuentas.

Por tal motivo, informo con la máxima responsabilidad y con el compromiso cumplido de llevar cabo los trabajos legislativos y de atención permanente a las personas con menos posibilidades de subsistencia, así como de propiciar el respeto de los derechos de las clases

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

vulnerables en nuestro Estado, en este primer año legislativo de la 64 Legislatura Constitucional, las principales actividades realizadas:



2. MESA DIRECTIVA

Fui nombrada Secretaria de la Mesa Directiva, para este primer año de ejercicio legislativo, en la que el trabajo legislativo consistió, de manera relevante en:

Asistí y participe en:

1. 75 sesiones ordinarias, extraordinarias y de la diputación permanente.
2. Se receptionaron 870 iniciativas y 500 puntos de acuerdo.
3. Se atendieron 6 minutas del Congreso de la Unión
4. Se obtuvieron 1,400 Productos legislativos

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

a).- Asuntos relevantes recibidos, atendidos y analizados:

1. Del Segundo Informe de Gobierno del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa.
2. Del paquete fiscal 2019.
3. De la cuenta pública del Gobierno del Estado correspondiente.
4. Del primer informe Trimestral del 2019 del Ejecutivo Estatal.
5. Del informe de actividades 2018 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca.
6. De la cuenta pública 2018 del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
7. Del Informe del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.
8. Del segundo informe de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
9. Del convenio general de colaboración con la Universidad La Salle de Oaxaca.
10. Del convenio de colaboración con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación “María Cristina Salmorán de Tamayo”.
11. De la firma del pacto entre el Colegio de Profesionistas “Compartiendo Conocimientos A.C.”
12. Del Convenio con el Instituto Mexicano para la competitividad.
13. Del Convenio general de colaboración con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca”
14. De la entrega de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en lenguaje braille.

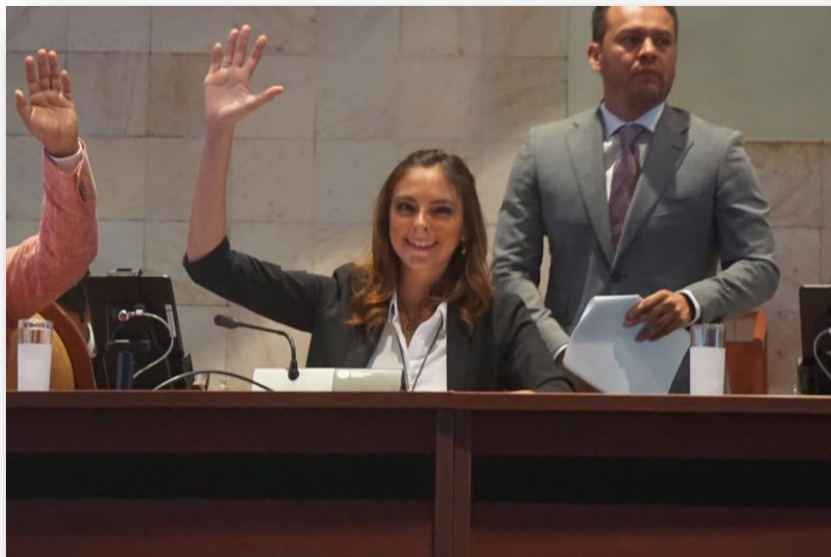
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



b).- Nombramientos:

1. Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
2. Contralor General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
3. Titular de la Unidad Técnica de Vigilancia de la OSFE.
4. Magistrado Integrante del Tribunal de Justicia Administrativa.
5. Cronista del Congreso del Estado.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



c).- Votaciones Relevantes:

Como integrante de la Mesa Directiva y con el voto como legisladora aprobé iniciativas de leyes, decretos y proposiciones con puntos de acuerdo, en favor de México, Oaxaca y sus habitantes, siendo los de mayor relevancia los siguientes asuntos:

➤ Nacionales:

- 1. Extinción de Dominio**
- 2. Creación de la Guardia Nacional**
- 3. Prisión preventiva oficiosa**
- 4. Derechos de los Pueblos Afroamericanos**
- 5. Paridad en todo**
- 6. Reforma Educativa**

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



➤ **Estatales:**

Decretos y Leyes:

1. Creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Vigilancia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.
2. Creación de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Recursos Presupuestales Federales y Estatales para la reconstrucción por los sismos.
3. Reforma al Código Penal del Estado de Oaxaca para sancionar los delitos contra la intimidad sexual, la Ley Olimpia.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

4. Reforma al Código Civil para el Estado de Oaxaca, para el pleno reconocimiento de las mujeres a recibir alimentos por vía testamentaria.
5. Reforma al Código Penal del Estado de Oaxaca, para la tipificación del delito de “turismo sexual infantil”.
6. Reforma al Código Civil para el Estado de Oaxaca, que las actas de nacimiento no pierdan su caducidad.
7. Reformas a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para la prohibición del uso de plásticos y popotes.
8. Reforma a la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad, a efecto de que los agentes viales no desposean de sus vehículos, placas y demás documentación, a los particulares.
9. Reforma a la Ley de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
10. Reforma a la Ley de Transporte para expedir licencias de conducir permanentes.
11. Creación de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
12. Creación de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.
13. Creación de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca.
14. Creación del Museo del Mezcal, declaratoria del mezcal como patrimonio cultural intangible de Oaxaca y Declaración de Protección al agave silvestre.
15. Creación de la Legislatura Infantil.
16. Creación del Parlamento Juvenil.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



Proposiciones con puntos de Acuerdo:

1. Exhorto al Tribunal Superior de Justicia, para que garantice el interés superior de la niñez y la tutela judicial efectiva a los menores.
2. Exhorto para que el Titular de la Dirección del Registro Civil cree y opere el Registro de Deudores Alimentarios en la Entidad.
3. Exhorto a las autoridades para tiene la primera Guelaguetza sin plásticos.
4. Exhorto para que en las escuelas públicas y privadas de educación básica no pidan el uso de plástico ni de papel Contac, para forrar libros, libretas y cuadernos.
5. Exhorto para la gestión de recursos para ahorradores defraudados del Estado.
6. Exhorto en apoyo al Pacto Oaxaca de la Zona Sur Sureste de México, por parte de la Legislatura del Estado

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



3. INICIATIVAS PRESENTADAS

En los dos periodos ordinarios, correspondientes al primer año de trabajos legislativos, con la facultad que me confiere: La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presente:

1. De manera unitaria, 10 Iniciativas con Proyecto de Decreto.
2. De manera unitaria, 5 Proposiciones con puntos de acuerdo.
3. De manera conjunta con las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, 2 Iniciativas con Proyecto de Decreto.
4. De manera conjunta con las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva, 1 acuerdo.
5. De manera conjunta con las y los Diputados de distintas fuerzas políticas que conforman el congreso del Estado, 10 Iniciativas con Proyecto de Decreto.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

6. De manera conjunta con las y los Diputados de distintas fuerzas políticas que conforman el congreso del Estado, 4 Proposiciones con puntos de acuerdo.

TOTALES:

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO	PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	ACUERDOS	TOTAL GENERAL
22	9	1	32



a).- Tribuna

Mi participación en tribuna fue en 15 ocasiones, en la que expuse los motivos que dieron origen a mis iniciativas con proyectos de decreto y mis proposiciones con puntos de acuerdo, que presenté en este primer año de actividades legislativas.

b).- Iniciativas con proyecto de decreto relevantes:

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

1.- Las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, fuimos los primeros que logramos presentar el día 04 de abril de 2019, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, que forma parte del objeto de esa Comisión Permanente, misma que fue aprobada con el voto de las y los diputados que integran todas las fuerzas políticas en la 64 Legislatura, con el número de decreto 634, el día 12 de abril del año en curso, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 27 de abril de 2019, en la que quedaron plasmadas las estrategias, las bases, los principios rectores y los ejes en materia de Movilidad y Transporte, que coadyuvan a un desarrollo sustentable y sostenible del Estado, apegados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; misma que se compone de doscientos cuarenta y tres artículos distribuidos en ocho Títulos, y trece artículos transitorios.

2.- Por el que se reformaron la fracción sexta del artículo 2, el primer párrafo del artículo 4 y el artículo 7 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. Se propone la observancia del principio de paridad y la perspectiva de género, mismo que fue dictaminado en positivo por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, y aprobado por el pleno legislativo, con el decreto número 597 el que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de junio de 2019.

3.- Por el que se reformó el artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, adicionándole la palabra “intereses”. Para quedar: antes de fincarse el remate o declararse la adjudicación podrá el deudor librar sus bienes pagando principal, intereses y costas. Después de fincado, quedará la venta irrevocable, mismo que fue dictaminado en positivo por la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, y aprobado por el pleno legislativo, con el decreto número 644 el que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 17 de agosto de 2019.

4.- Por la que se reforma la fracción XLV del Artículo 43 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que establece la obligación del Ayuntamiento crear un órgano para la atención e impulso de las actividades culturales, deportivas, y recreativas; mismo que fue dictaminado en positivo por la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y aprobado por el pleno legislativo, con el decreto número 621 el que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 10 abril de 2019 de 2019.

5.- Por el que se adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, de Asistencia Social, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio denominado “Hospital de la Niñez Oaxaqueña”, ubicado en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; presentado por las Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Magda

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Isabel Rendón Tirado y Yarith Tannos Cruz, mismo que fue dictaminado en positivo por la Comisión Permanente de Salud, y aprobado por el pleno legislativo, con el decreto número 1854 el que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 8 de abril de 2019.

6.- Por el que se recorre la fracción XXIX, y se adicionan las fracciones XXX y XXXI al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, se propone que el Estado deberá de aplicar, en colaboración con la federación, el gobierno estatal y municipal, instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y ejecución de tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica a partir de los residuos. Mismo que se encuentra en estudio, en la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.

7.- Por el que se adiciona una fracción VII y un primer párrafo, recorriéndose los párrafos subsecuentes, del artículo 59 de la Ley Estatal de Educación del Estado de Oaxaca, se propone que los programas de estudio deberán considerar la implementación de programas y estrategias para la atención de las niñas, niños y jóvenes en situación de retorno en nuestro Estado, para facilitar la incorporación al sistema educativo Estatal. Mismo que se encuentra en estudio, en las Comisiones Permanente Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Asuntos Indígenas y Migración.

8.- Por el que se adiciona un párrafo trigésimo cuarto artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se propone que el Estado pueda emitir cartas de identidad a afecto de garantizar a la no discriminación por la condición de migrante por la condición de las personas nacidas en el Estado. Mismo que se encuentra en estudio, en la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

9.- Por la que se reforma el primer y tercer párrafo del artículo 140 y se adicionan los artículos 240 Bis, 240 Ter, 240 Quater y 240 Quinquies de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, se propone como obligatoria la verificación y en caso de incumplimiento las sanciones, con multa por emitir contaminantes. Mismo que se encuentra en estudio, en las Comisiones Permanente Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

10.- Por el que se adicionan las fracciones XI al artículo primero; XIV al artículo segundo, el inciso m) a la fracción I del artículo noveno, y la fracción X al artículo quince de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, se propone fomentar, proteger e incentivar las industrias creativas, para generar una economía creativa en el Estado, con

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

especial atención a jóvenes emprendedores. Mismo que se encuentra en estudio, en la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.

11.- Por el que se expide la Ley para el Establecimiento de Límites Territoriales para el Estado y Municipios de Oaxaca, presentado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, Mismo que se encuentra en estudio, en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos agrarios; y Administración Pública.

12.- Por el que se reforman las fracciones V, VI y el párrafo segundo del artículo 4; las fracciones V y VI del artículo 57 y adiciona la fracción VII del artículo 4 y la fracción VII del artículo 57 de la Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, Mismo que se encuentra en estudio, en la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales y Asuntos Agrarios.

13.- Por el que se adiciona la fracción XIX Bis, al artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consistente en promover la suscripción de convenios amistosos para el reconocimiento de límites territoriales en los Municipios del Estado de Oaxaca y brindar el apoyo técnico, presentado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, mismo que fue dictaminado en positivo por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales y Asuntos Agrarios, y aprobado por el pleno legislativo, con el decreto número 754 el que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 07 de septiembre de 2019.

14.- Por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones del Decreto que se crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, denominado “Hospital de la Niñez Oaxaqueña”, consistente en el cambio de nombre del Hospital para ser ahora “Hospital de la Niñez Oaxaqueña Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, presentado por Diputados Emilio Joaquín García Aguilar (MORENA), Gustavo Díaz Sánchez, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Yarith Tannos Cruz y Magda Isabel Rendón Tirado (PRI), mismo que fue dictaminado en positivo por la Comisión Permanente de Salud, y aprobado por el pleno legislativo, con el decreto número 804 el que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 18 de septiembre de 2019.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

c).- Proposiciones con puntos de acuerdo relevantes:

1.- Por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Registro Civil, a la Titular del Tribunal Superior de Justicia y a la Titular del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, todos del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y atribuciones creen los procedimientos y mecanismos necesarios para resolver la duplicidad de registros y documentos de identidad personal de los oaxaqueños en retorno. Aprobado de urgente y obvia resolución, por las y los Diputados de todas las fuerzas políticas que conforman la 64 Legislatura.

2.- Por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a efecto de que instruya al Titular del Centro SCT en el Estado de Oaxaca, para que realice las investigaciones, operativos y procedimientos de Ley, respecto de la operación y explotación de los Servicios de Autotransporte Federal de Turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, clasificación Turismo de Lujo, que realiza la Empresa Autotransportes de Pasaje y Turismo, Paraíso Juquileño, S.C. de R.L, con los vehículos que tiene dados de alta, en la ruta Santa Catarina Juquila a Puerto Escondido y viceversa, ya que contrario a su permiso federal, estos realizar el servicio de ascenso y descenso de pasaje durante el trayecto en carreteras Federales y Estatales, en perjuicio de los concesionarios del servicio público de transporte del Estado de Oaxaca, y que de configurarse una o más causas de revocación y terminación del permiso se proceda conforme a derecho; y al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que, en cumplimiento de sus facultades, instruya a quien corresponda, a efecto de que proceda de manera inmediata conforme a derecho a realizar las investigaciones correspondientes en el marco sus atribuciones, en contra las personas que ejercieron violencia verbal y psicológica en contra de las y los servidores públicos de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y personas que realizaban sus tramiten en el interior de dicha dependencia, además de que causaron destrozos y daños patrimoniales en las instalaciones de las mismas. Aprobado de urgente y obvia resolución, por las y los Diputados de todas las fuerzas políticas que conforman la 64 Legislatura.

3.- Por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaria de Movilidad y Transporte y la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca; así como a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos, así como al titular de la Fiscalía General de la República, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implementen una estrategia que permita vigilar, detectar y combatir el robo, almacenamiento, tráfico y venta ilegal de hidrocarburos o combustibles fósiles, a fin de prevenir daños

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

económicos a la nación o riesgos en contra de la vida o la integridad física de la población. Aprobado de urgente y obvia resolución, por las y los Diputados de todas las fuerzas políticas que conforman la 64 Legislatura, presentado de manera conjunta por las y los Diputados Ángel Domínguez Escobar, Othón Cuevas Córdova, Yarith Tannos Cruz, Fredie Delfín Avendaño, Gustavo Díaz Sánchez, Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino.

4.- Mención especial requiere la elaboración y presentación de la proposición con punto de acuerdo, del que logre el respaldo con su firma de 40 Diputadas y Diputados integrantes de las fracciones parlamentarias del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido del Trabajo (PT), de Mujeres Independientes (MI), del Partido Encuentro Social (PES), del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), así como por la diputada del Partido Acción Nacional (PAN); por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que las Áreas de Gobierno y, en especial las Secretarías de Economía, de Finanzas, de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, de Turismo, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, de Desarrollo Social y Humano, de Seguridad Pública y de Administración, así como el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; otorguen de manera inmediata el apoyo necesario para que puedan ejecutarse e instrumentarse a la brevedad los trabajos que se deriven del Pacto Oaxaca, que se verán reflejados en Desarrollo incluyente del Sur-Sureste y en especial de Oaxaca; y para que en su carácter de Coordinador de la Comisión Sur-Sureste de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), impulse a su vez a los Señores Gobernadores suscribientes para ofrecer de manera inmediata el apoyo necesario y a las Legislaturas de los mismos a pronunciarse a favor del mismo. Aprobado de urgente y obvia resolución, por las y los Diputados de todas las fuerzas políticas que conforman la 64 Legislatura, presentado de manera conjunta por las y los Diputados Diputadas y los Diputados Laura Estrada Mauro, Ángel Domínguez Escobar, Elisa Zepeda Lagunas, Leticia Socorro Collado Soto, Mauro Cruz Sánchez, Griselda Sosa Vásquez, Migdalia Espinosa Manuel, Othón Cuevas Córdova, Hilda Graciela Pérez Luis, Luis Alfonso Silva Romo, Magaly López Domínguez, Horario Sosa Villavicencio, Pável Meléndez Cruz, Gloria Sánchez López, Timoteo Vásquez Cruz, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Juana Aguilar Espinoza, Elena Cuevas Hernández, Fredie Delfín Avendaño, Karina Espino Carmona, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Alejandro López Bravo, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, Gustavo Díaz Sánchez, Alejandro Avilés Álvarez, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón Tirado, Yarith Tannos Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, César Enrique Morales Niño, Saúl Cruz Jiménez, Noe Doroteo Castillejos, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Elim Antonio Aquino, María de Jesús Mendoza Sánchez, Arsenio Lorenzo Mejía García, Fabrizio Emir Díaz Alcazar, Victoria Cruz Villar y Aurora Bertha López Acevedo.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

d).- CONCENTRADO DE INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO Y ACUERDO:

Del 09 de enero al 30 de septiembre

Presentadas de Manera Unitaria

NO.	SESIÓN	TIPO	ASUNTO	TURNO	ESTATUS
1	09/01/2019	Con Proyecto de Decreto	Por la que se reforman la fracción sexta del artículo 2, el primer párrafo del artículo 4 y el artículo 7 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.	Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal	Aprobado
2	16/01/2019	Con Proyecto de Decreto	Por la que se reforma y adiciona el artículo 141 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca.	Estudios Constitucionales	Desechado y Archivado
3	23/01/2019	Con Proyecto de Decreto	Por la que se adiciona un párrafo al artículo 146 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.	Movilidad, Comunicaciones y Transportes	Aprobado
4	30/01/2019	Con Proyecto de Decreto	Por la que se reforma el artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.	Administración y Procuración de Justicia	Aprobado
5	30/01/2019	Proposición Con Punto de Acuerdo	Por el que Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con el fin de hacer una revisión urgente a los criterios de aplicación que determinan el pago de la tenencia vehicular 2019.	Hacienda	Archivado
6	06/02/2019	Con Proyecto de Decreto	Por el que se reforma la fracción XLV del Artículo 43 de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.	Fortalecimiento y Asuntos Municipales	Aprobado
7	06/02/2019	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado, con el fin de implementar mecanismos efectivos de atención oportuna a las demandas de los ciudadanos y grupos organizados.	Seguridad Pública y Protección Ciudadana	En Estudio
8	13/02/2019	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Bienestar, para que incluya como beneficiarios dentro de las reglas de operación del programa de apoyo a las personas con discapacidad; a adultos con discapacidad permanente.	Desarrollo Social y Fomento Cooperativo	Archivado
9	20/02/2019	Con Proyecto de	Por el que se recorre la fracción XXIX, y se adicionan las fracciones XXX y XXXI al artículo 8 de la Ley para la	Medio Ambiente, Energías Renovables	En Estudio

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

		Decreto	Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.	y Cambio Climático	
10	31/07/2019	Con Proyecto de Decreto	Por el que se adiciona una fracción VII y un primer párrafo, recorriéndose los párrafos subsecuentes, del artículo 59 de la Ley Estatal de Educación del Estado de Oaxaca.	Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Asuntos Indígenas y Migración	En Estudio
11	07/08/2019	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Registro Civil, a la Titular del Tribunal Superior de Justicia y a la Titular del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, todos del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y atribuciones creen los procedimientos y mecanismos necesarios para resolver la duplicidad de registros y documentos de identidad personal de los oaxaqueños en retorno.	De Urgente y Obvia Resolución	Aprobado
12	28/08/2019	Proposición con Punto de Acuerdo	Por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a efecto de que instruya al Titular del Centro SCT en el Estado de Oaxaca, para que realice las investigaciones, operativos y procedimientos de Ley, respecto de la operación y explotación de los Servicios de Autotransporte Federal de Turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, clasificación Turismo de Lujo, que realiza la Empresa Autotransportes de Pasaje y Turismo, Paraíso Juquileño, S.C. de R.L, con los vehículos que tiene dados de alta, en la ruta Santa Catarina Juquila a Puerto Escondido y viceversa, ya que contrario a su permiso federal, estos realizar el servicio de ascenso y descenso de pasaje durante el trayecto en carreteras Federales y Estatales, en perjuicio de los concesionarios del servicio público de transporte del Estado de Oaxaca, y que de configurarse una o más causas de revocación y terminación del permiso se proceda conforme a derecho; y al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que, en cumplimiento de sus facultades, instruya a quien corresponda, a efecto de que proceda de manera inmediata conforme a derecho a realizar las investigaciones correspondientes en el marco sus atribuciones, en contra las personas que ejercieron violencia verbal y psicológica en contra de las y los servidores públicos de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y personas que realizaban sus tramiten en el interior de dicha dependencia, además de que causaron destrozos y daños patrimoniales en las instalaciones de las mismas	De Urgente y Obvia Resolución	Aprobado
13	04/09/2019	Con Proyecto de Decreto	Por el que se adiciona un párrafo trigésimo cuarto artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Estudios Constitucionales	En Estudio

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

14	11/09/2019	Con Proyecto de Decreto	Por el que se reforma el primer y tercer párrafo del artículo 140 y se adicionan los artículos 240 Bis, 240 Ter, 240 Quater y 240 Quinquies de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.	Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes	En Estudio
15	18/09/2019	Con Proyecto de Decreto	Por el que se adicionan las fracciones XI al artículo primero; XIV al artículo segundo, el inciso m) a la fracción I del artículo noveno, y la fracción X al artículo quince de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.	Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal	En Estudio

Presentadas de manera conjunta con las y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes

No	SESIÓN	TIPO	PROPONENTE	GRUPO POLÍTICO	CONTENIDO	TURNOS	ESTADO QUE GUARDA
1	16/01/2019	Con Proyecto de Decreto	Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes (Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo y Emilio Joaquín García Aguilar)	PRI, MORENA y PVEM	Iniciativa suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por la cual se modifica el artículo 35, fracción IX, y se adiciona una fracción LV, al artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, recorriéndose la subsecuente.	Administración Pública; Seguridad y Protección Ciudadana; Movilidad Comunicaciones y Transportes	Archivado
2	03/04/2019	Con Proyecto de Decreto	Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes (Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez)	PRI, MORENA Y PVEM	Iniciativa de las y los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por la que se crea la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.	Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y Administración Pública	Aprobado

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Presentadas de manera conjunta con las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva y de las distintas fuerzas políticas

No	SESIÓN	TIPO	PROPONENTE	GRUPO POLÍTICO	CONTENIDO	TURNO	ESTADO QUE GUARDA
1	21/11/2018	Acuerdo	Integrantes de la Mesa Directiva (Dips. César Enrique Morales Niño, Pavel Meléndez Cruz, Yarith Tannos Cruz, Arsenio Lorenzo Mejía García, Griselda Sosa Vásquez)	PT, MORENA, PRI, PES	En el que proponen el calendario de sesiones durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal.	Aprobado (Mayoría simple)	Aprobado
2	23/01/2019	Proposición con Punto de Acuerdo	Diputados Ángel Domínguez Escobar, Othón Cuevas Córdova, Yarith Tannos Cruz, Freddie Delfín Avendaño, Gustavo Díaz Sánchez, Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino	MORENA, PRI Y MI	Por el que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca; así como a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos, así como al titular de la Fiscalía General de la República, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implementen una estrategia que permita vigilar, detectar y combatir el robo, almacenamiento, tráfico y venta ilegal de hidrocarburos o combustibles fósiles, a fin de prevenir daños económicos a la nación o riesgos en contra de la vida o la integridad física de la población.	de Urgente y Obvia Resolución	Aprobado
3	10/04/2019	Con Proyecto de Decreto	Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa y los Diputados María Lilia	Gobernador Constitucional del Estado	Por la que se expide la Ley para el Establecimiento de	Gobernación y Asuntos agrarios;	En Estudio

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

			Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón Tirado, Yarith Tannos Cruz, Alejandro Avilés Álvarez, Gustavo Díaz Sánchez y Jorge Octavio Villanueva Jiménez	Libre y Soberano de Oaxaca; las y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI	Límites Territoriales para el Estado y Municipios de Oaxaca.	Administración Pública	
4	10/04/2019	Con Proyecto de Decreto	Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa y los Diputados María Lilia Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón Tirado, Yarith Tannos Cruz, Alejandro Avilés Álvarez, Gustavo Díaz Sánchez y Jorge Octavio Villanueva Jiménez	Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; las y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI	Por el que se adiciona la fracción XIX Bis, al artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	Estudios Constitucionales y Asuntos Agrarios	Aprobado
5	10/04/2019	Con Proyecto de Decreto	Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa y los Diputados María Lilia Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón Tirado, Yarith Tannos Cruz, Alejandro Avilés Álvarez, Gustavo Díaz Sánchez y Jorge Octavio Villanueva Jiménez	Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; las y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI	Por el que se reforma las fracciones V, VI y el párrafo segundo del artículo 4; las fracciones V y VI del artículo 57 y adiciona la fracción VII del artículo 4 y la fracción VII del artículo 57 de la Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	Estudios Constitucionales y Asuntos Agrarios	En Estudio
6	10/04/2019	Con Proyecto de Decreto	Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa y los Diputados María Lilia Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón Tirado, Yarith Tannos Cruz, Alejandro Avilés Álvarez, Gustavo Díaz Sánchez y Jorge Octavio Villanueva Jiménez	Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; las y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI	Por la que se deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.	Gobernación y Asuntos Agrarios; y Fortalecimiento y Asuntos Municipales	En Estudio

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

7	10/07/2019	Con Proyecto de Decreto	Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón Tirado, Yarith Tannos Cruz, Elim Antonio Aquino, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Victoria Cruz Villar, Aurora Bertha López Acevedo y María de Jesús Mendoza Sánchez	PRI, MI, PAN y PVEM	Por la que se adiciona una fracción al artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Estudios Constitucionales	En Estudio
8	10/07/2019	Proposición con Punto de Acuerdo	Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón Tirado, Yarith Tannos Cruz, Elim Antonio Aquino, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Victoria Cruz Villar, Aurora Bertha López Acevedo y María de Jesús Mendoza Sánchez	PRI, MI, PVEM y PAN	Por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular del Ejecutivo del Estado para que someta a consideración del Comité Intergubernamental para la Salvaguarda de Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, para incluir a la Guelaguetza como parte de la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.	Cultura	En Estudio
9	24/07/2019	Con Proyecto de Decreto	Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón Tirado y Yarith Tannos Cruz	PRI	Por el que se adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, de Asistencia Social, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio denominado “Hospital de la Niñez Oaxaqueña”, ubicado en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.	Salud	Aprobado
10	07/08/2019	Con Proyecto de Decreto	Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Gustavo Díaz Sánchez, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón y Yarith Tannos Cruz	PRI	Por el que se reforma la fracción XI del artículo 98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca	Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático	En Estudio

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

11	07/08/2019	Con Proyecto de Decreto	Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Gustavo Díaz Sánchez, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón y Yarith Tannos Cruz	PRI	Por el que se reforma el artículo 113 bis de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca	Unidas de Agua y Saneamiento; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales	En Estudio
12	04/09/2019	Con Proyecto de Decreto	Diputados Emilio Joaquín García Aguilar, Gustavo Díaz Sánchez, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Yarith Tannos Cruz y Magda Isabel Rendón Tirado	MORENA Y PRI	Por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones del Decreto que se crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, denominado “Hospital de la Niñez Oaxaqueña”.	Salud	Aprobado
13	11/09/2019	Proposición con Punto de Acuerdo	Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Gustavo Díaz Sánchez, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Magda Isabel Rendón Tirado, Yarith Tannos Cruz y María Lilia Arcelia Mendoza Cruz	PRI	Por el que acuerdan inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, el nombre de “Maestro Francisco Toledo” y “Maestro Rufino Tamayo”, asimismo, celebrar una Sesión Solemne en la que se debe la inscripción e invítese a la misma a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial.	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	En Estudio
14	18/09/2019	Con Proyecto de Decreto	Diputadas y Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Gustavo Díaz Sánchez, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón Tirado y Yarith Tannos Cruz	PRI	Por el que se reforma el artículo 113 fracción IX de la Constitución del Estado libre y Soberano de Oaxaca y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca (sic).	Por lo que se refiere a la Constitución local se turnó a la Comisión Permanente Estudios Constitucionales y por lo que refiere a la Ley Orgánica Municipal se turnó a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Igualdad de Género	En Estudio



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

15	25/09/2019	Proposición con Punto de Acuerdo	<p>Diputadas y los Diputados Laura Estrada Mauro, Ángel Domínguez Escobar, Elisa Zepeda Lagunas, Leticia Socorro Collado Soto, Mauro Cruz Sánchez, Griselda Sosa Vásquez, Migdalia Espinosa Manuel, Othón Cuevas Córdova, Hilda Graciela Pérez Luis, Luis Alfonso Silva Romo, Magaly López Domínguez, Horario Sosa Villavicencio, Pável Meléndez Cruz, Gloria Sánchez López, Timoteo Vásquez Cruz, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Juana Aguilar Espinoza, Elena Cuevas Hernández, Fredie Delfín Avendaño, Karina Espino Carmona, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Alejandro López Bravo, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, Gustavo Díaz Sánchez, Alejandro Avilés Álvarez, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Magda Isabel Rendón Tirado, Yarith Tannos Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, César Enrique Morales Niño, Saúl Cruz Jiménez, Noe Doroteo Castillejos, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Elim Antonio Aquino, María de Jesús Mendoza Sánchez, Arsenio Lorenzo Mejía García, Fabrizio Emir Díaz Alcazar, Victoria Cruz Villar y Aurora Bertha López Acevedo</p>	<p>MORENA, PRI, PT, PAN, PVEM, PES Y MI</p>	<p>Por el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que las Áreas del Gobierno y, en especial las Secretarías de Economía, de Finanzas, de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, del Medio Ambiente y Energías Sustentables, de Turismo, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, de Desarrollo Social y Humano, de Seguridad Pública y de Administración, así como el Instituto de Educación Pública; otorgue de manera inmediata el apoyo necesario para que puedan ejecutarse e instrumentarse a la brevedad los trabajos que se deriven del Pacto Oaxaca, que se verán reflejados en Desarrollo incluyente del Sur-sureste y en especial en Oaxaca; y para que en su carácter de comisión Sur-Sureste de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), impulse a su vez a los señores gobernadores suscribientes para ofrecer de manera inmediata el apoyo necesario y a las legislaturas de los mismos a pronunciarse a favor del mismo.</p>	<p>de Urgente y Obvia Resolución</p>	<p>Aprobado</p>
----	------------	----------------------------------	--	---	---	--------------------------------------	-----------------

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



4. ACTIVIDADES EN COMISIONES

Como Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, tengo la oportunidad de Presidir la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y de integrar las Comisiones Permanentes, de Cultura Física y Deporte, de Desarrollo Económico, Industrial y Artesanal, de Desarrollo Social y Fomento Cooperativo, de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, y de Zonas Económicas Especiales.

Por lo que a continuación, me permito informar de las actividades legislativas en cada una de las Comisiones Permanentes:

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



a).- COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Ha esta Comisión Permanente que presido, le fueron turnados **50** expedientes: en primer turno 39, en segundo turno 10 y en tercer turno 1, de los que:

- ✓ **35** expedientes fueron dictaminados en primer turno,
- ✓ **4** expedientes se encuentran en estudio,
- ✓ **11** expedientes pendientes de dictaminar, a la Comisión le corresponde el segundo y tercer turno,
- ✓ Se llevaron a cabo **10** sesiones ordinarias de la Comisión, y
- ✓ **5** sesiones en comisiones unidas.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



➤ Destacando los siguientes Dictámenes:

1.- Con proyecto de Decreto de fecha 10 de abril de 2019, en Comisiones Unidas, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y de Administración y Procuración de Justicia, por el que se crea la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

2.- Con proyecto de Decreto de fecha 24 de septiembre de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que se derogan los párrafos primero, segundo y tercero de la fracción II del artículo 24 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 25, ambos de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, consistente en el impedimento para que los integrantes de la Policía Vial Estatal, puedan asegurar y resguardar vehículos en ciertas circunstancias, ni como garantía de pago de las infracciones el permiso para circular, la tarjeta de circulación, la licencia de manejo o placas, y la irrenunciabilidad de los conductores a ser desposeídos.

3.- Con proyecto de acuerdo de fecha 14 de octubre de 2019, de las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes de Movilidad, Comunicaciones y Transportes,

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para implementar, coordinar y supervisar, programas de capacitación en materia de seguridad vial dirigidos a conductores, concesionarios y permisionarios del servicio de transporte, con la finalidad de evitar más muertes por accidentes viales en el Estado de Oaxaca.

4.- Con proyecto de acuerdo de fecha 14 de octubre de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y de la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a fin de que considere dentro de sus políticas públicas, el programa taxis rosas, como una medida preventiva de violencia dirigida hacia las mujeres en el marco de la alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado de Oaxaca, y que sean operadas las unidades de motor por mujeres para mujeres.

5.- Con proyecto de acuerdo de fecha 14 de octubre de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del municipio de Oaxaca de Juárez a implementar una política pública de movilidad urbana que brinde seguridad al peatón en cruces no semaforizados y garantice su derecho al tránsito sin riesgo donde opera el programa 1x1.

6.- Con proyecto de acuerdo de fecha 14 de octubre de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruya a sus mandos operativos en todo el Estado de Oaxaca para que realicen continuamente las acciones necesarias para que se vigile que los conductores no hagan uso de celular u otros dispositivos electrónicos que los distraen cuando conducen algún vehículo; y al Presidente Municipal de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que se instruya al Director de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, para que realice continuamente las acciones necesarias para que se vigilen que los conductores no hagan uso de celular u otros dispositivos electrónicos que los distraen cuando conducen algún vehículo.

7.- Con proyecto de acuerdo de fecha 14 de octubre de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruya a sus mandos operativos en todo el Estado de Oaxaca para que realicen continuamente las acciones necesarias para que se vigile que los conductores no hagan uso de celular u otros dispositivos electrónicos que los distraen cuando conducen algún vehículo; y al Presidente Municipal de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que se instruya al Director de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, para que realice continuamente las acciones necesarias para que se vigilen que los conductores no hagan uso de celular u otros dispositivos electrónicos que los distraen cuando conducen algún vehículo.

8.- Con proyecto de acuerdo de fecha 14 de octubre de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Dirección General de la Policía Vial Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a los 570 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad y de manera coordinada generen estrategias y acciones, así como una campaña agresiva de sensibilización y disuasión para que los motociclistas cumplan con las obligaciones y medidas de seguridad establecidas en la ley.

9.- Con proyecto de acuerdo de fecha 14 de octubre de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca (SEMOVI) y a los Honorables Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que vigilen el cumplimiento de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca vigente; a fin de evitar que el servicio de transporte de taxis lleve más de cinco pasajeros incluido al conductor, cuando presten este servicio, aplicando las sanciones correspondientes establecidas en las disposiciones legales vigentes.

10.- Con proyecto de acuerdo de fecha 14 de octubre de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que realice revisiones periódicas a los operadores y conductores del transporte público en la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca, para que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, así como para emitir las disposiciones jurídicas necesarias que se estimen oportunas para el cumplimiento de la misma.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

11.- Con proyecto de Decreto de fecha 7 de noviembre de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman, el párrafo cuarto del artículo 85 y el artículo 98; se adicionan, la fracción I del artículo 3, recorriéndose en su orden los subsecuentes, los artículos 85 bis y 85 ter, y la fracción VII del artículo 93, de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, consistente en la inclusión de las actividades de apoyo a la comunidad.

12.- Con proyecto de Decreto de fecha 7 de noviembre de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman, la fracción II del artículo 53 y la fracción X del artículo 54 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, consistente en prohibiciones para los motociclistas, privilegiando el derecho a la vida.

13.- Con proyecto de Decreto de fecha 7 de noviembre de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman, las fracciones III y IV del artículo 63, el artículo 75 y el artículo 78, y se adiciona la fracción V al artículo 63 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, consistente en prohibiciones para los ciclistas, privilegiando el derecho a la vida.

14.- Con proyecto de Decreto de fecha 7 de noviembre de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que se reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero al artículo 172 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, respecto de la expedición de las licencias de conducir.

➤ Otras actividades de la Comisión:

Con las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, se realizaron, la Consulta Ciudadana en Materia de Movilidad y las Mesas de trabajo para el “fortalecimiento del Uso de la Bicicleta en el Estado de Oaxaca”, que a continuación se describen:

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



1.- Organización de la **Consulta Ciudadana en Materia de Movilidad**, llevada a cabo el día 14 de marzo de 2019, en las instalaciones del H. Congreso del Estado, en donde se establecieron 5 mesas de trabajo, las cuales se instalaron de la siguiente forma:

Mesa 1. MOVILIDAD NO MOTORIZADA.

Mesa 2. MEJORAMIENTO EN LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Mesa 3. MEJORAMIENTO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

Mesa 4. SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE.

Mesa 5. LEGALIDAD EN LA DOCUMENTACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Para la elaboración de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, en las que participaron líderes de opinión, académicos, concesionarios, permisionarios, usuarios de transporte y público en general.



2.- Organización de las mesas de trabajo para el **“Fortalecimiento del Uso de la Bicicleta en el Estado de Oaxaca”**, como presidenta de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la LXIV Legislatura del Estado, con los temas: “El uso de la bicicleta como medio de transporte” y “condiciones integrales para el uso de la bicicleta en el sistema vial”, en la que estuvieron presentes representantes de la sociedad civil, organismos no gubernamentales, personas con capacidades de diferentes, representantes de los ayuntamientos que conforman la zona metropolitana de la capital, La Secretaria de Movilidad del Estado, el Director General de la Policía Vial del Estado, representantes de Semadaeso, Sinfra, Secretaría de Salud.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



3.- Comparecía del Titular de la Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con motivo de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



b).- COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Ha esta Comisión Permanente que integro, le fueron turnados **11** expedientes: en primer turno 9, en segundo turno 2, de los que:

- ✓ **9** expedientes fueron dictaminados en primer turno,
- ✓ **0** expedientes se encuentran en estudio,
- ✓ **2** expedientes pendientes de dictaminar, a la Comisión le corresponde el segundo, y
- ✓ Se llevaron a cabo **20** sesiones ordinarias de la Comisión.

➤ **Destacando los siguientes Dictámenes:**

1.- Con Proyecto de Decreto, de fecha 18 de septiembre de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte, que Crea El Instituto Estatal De Cultura Física y Deporte De Oaxaca.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

2.- Con proyecto de Decreto, de fecha 18 de septiembre de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte, que crea la nueva Ley De Cultura Física Y Deporte Para El Estado De Oaxaca.



c).- COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Ha esta Comisión Permanente de la que formo parte, le fueron turnados **36** expedientes: en primer turno 19, en segundo turno 17, de los que:

- ✓ **25** expedientes fueron dictaminados,
- ✓ **1** expediente se encuentra en estudio por la comisión,
- ✓ **10** expedientes pendientes de dictaminar, a la Comisión le corresponde el segundo,
- ✓ Se llevaron a cabo **6** sesiones ordinarias de la Comisión, y
- ✓ **8** sesiones en comisiones unidas.

Destacando los siguientes Dictámenes:

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- 1.-** Con proyecto de acuerdo de urgente y obvia resolución de fecha 07 de enero de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura y de la Secretaría de Economía, en coordinación con representantes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y las asociaciones de productores y comercializadores de caña de azúcar realice e implemente un plan de rescate de la industria cañera y azucarera.
- 2.-** Con proyecto de acuerdo de urgente y obvia resolución de fecha 14 de enero de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atentamente a la Delegación Federal de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones, supervise y sancione en su caso, a las estaciones de servicio de gasolina presentes en la entidad, que incumplen con despachar la cantidad de combustible que corresponde al pagado por los consumidores, así mismo, realice revisiones permanentes a fin de evitar posibles abusos en su venta o la propia reventa.
- 3.-** Con proyecto de decreto, de fecha 21 de enero de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisiones Permanentes Unidas, Agropecuaria, forestal, de minería y de pesca, y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se expide la Ley de Fomento y Desarrollo Integral de la Cafecultura en el Estado de Oaxaca.
- 4.-** Con proyecto de decreto, de fecha 26 de febrero de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisiones Permanentes Unidas, de Asuntos Indígenas y Migración, y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, por el que se reforma el inciso c) de la fracción IV del artículo 31 y se deroga el inciso f) de la fracción IV del artículo 31, ambos de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.
- 5.-** Con proyecto de decreto, de fecha 02 de abril de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, por el que se abroga la Ley del Impuesto de producción de aguardientes, mezcales y similares.
- 6.-** Con proyecto de decreto, de fecha 17 de septiembre de 2019, de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, por el que se adicionan las fracciones XI al artículo primero; XIV al artículo

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

segundo, el inciso m) a la fracción I del artículo noveno, y la fracción X al artículo quince, de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.



d).- COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO

Ha esta Comisión Permanente que integro, le fueron turnados **28** expedientes, de los que:

- ✓ **17** expedientes fueron dictaminados,
- ✓ **11** expedientes en estudio, pendientes de dictaminar, y
- ✓ Se llevaron a cabo **19** sesiones ordinarias de la Comisión.

Se llevaron a cabo:

3 reuniones de trabajo con la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, con fechas 10 de diciembre de 2018, 15 de marzo de 2019 y 28 de mayo de 2019, para atender la situación de los defraudados de cajas de ahorro y al presupuesto asignado por la cantidad de 25 millones de pesos para el ejercicio 2019, 24 millones para pago de los beneficiarios de las cajas auditadas y 1 millón de pesos para el pago de las auditorias de las cajas de ahorro pendientes.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

1 reunión de trabajo con el Fiscal General del Estado de Oaxaca, con fecha 8 de febrero de 2019, sobre la situación jurídica de los presos por el delito de fraude, que cometieron tal delito en contra de los ahorradores en cajas de ahorro en el Estado de Oaxaca.



e).- COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ha esta Comisión Permanente de la que formo parte, le fueron turnados **34** expedientes, de los que:

- ✓ **17** expedientes fueron dictaminados,

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- ✓ **17** expediente se encuentra en estudio por la Comisión, y
- ✓ Se **20** ordinarias



llevaron a cabo sesiones de la Comisión.

f).- COMISIÓN PERMANENTE DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Ha esta Comisión Permanente de la que formo parte, le fueron turnados **4** expedientes, de los que:

- ✓ **2** expedientes fueron dictaminados,
- ✓ **2** expedientes pendientes de dictaminar, a la Comisión le corresponde el segundo turno,
- ✓ Se llevaron a cabo **10** sesiones ordinarias de la Comisión, y
- ✓ **2** sesiones en comisiones unidas.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

En esta Comisión Permanente se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Mesa de trabajo interinstitucional entre la LXIV legislatura y el Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, sobre el balance y los alcances de la zona económica especial de Salina Cruz, Oaxaca, el 21 de febrero de 2019.

Foro “integración, dialogo y consenso frente a la perspectiva de desarrollo económico desde el proyecto de las Zonas Económicas Especiales”, el 4 de abril de 2019.

Reunión de trabajo con la Autoridad Federal de Zonas Económicas Especiales, el 06 de junio de 2019.

Reunión de trabajo con el Titular del Organismo Descentralizado denominado “Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”, el 10 de octubre de 2019.

Cabe citar, que con fecha 18 de septiembre de 2019, el pleno de la LXIV Legislatura, aprueba con 34 votos el cambio de nomenclatura de la Comisión Permanente de Zonas Económicas Especiales, para quedar con el nombre de “Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional”.



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

5. GESTIÓN SOCIAL

➤ Educación

En lo que respecta al ámbito educativo realicé lo siguiente:

- El domo didáctico visitó 100 puntos en el estado de Oaxaca, a través de las proyecciones audiovisuales donde se les fomentó a las niñas y niños los valores, se beneficiaron a 60,000 niñas y niños y se tuvo una inversión total en educación de más \$235,000 mil pesos.



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

➤ Salud

Durante el periodo 2018-2019, realicé temas de gestión junto con la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, donde se logró apoyo de ingreso a hospitales, traslados de ambulancia y donación de medicamentos.



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

➤ Medio Ambiente

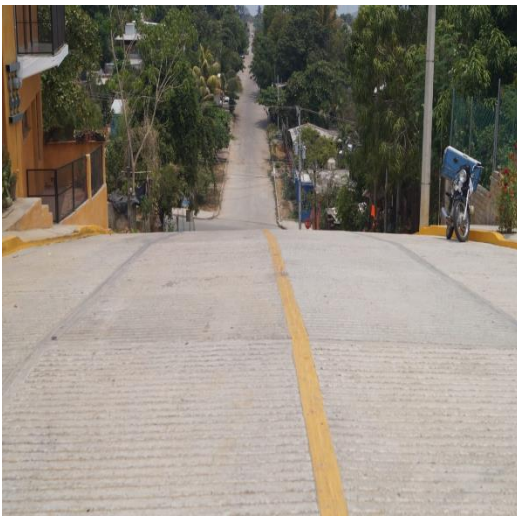
- Durante el año también logramos reforestar junto con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado, diferentes punto del territorio del Estado de Oaxaca, con la donación de más de 10,000 arbolitos.



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

➤ Inauguraciones

- Se realizó la inauguración de pavimentación de calles, espacios al aire libre, así como Domos en canchas deportivas de diferentes escuelas, obras que gestionaron durante el período 2015-2018 en su carácter de Dip. Federal.



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

➤ Artesanos

- Debido a la gran aceptación de las Expo de Artesanías durante el periodo de 2018-2019, se llevaron a cabo 15 exposiciones donde participaron 750 artesanos de la diferentes regiones del estado de Oaxaca, con una inversión de aproximadamente de \$ 250,000.00



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

6. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN CIUDADANA

- Durante el primer año de legislación, me reuní con diferentes organizaciones, Asociaciones Civiles, presidentes municipales, Taxistas, Y titulares de dependencias, para sumar esfuerzos a favor del estado de Oaxaca y trabajar en equipo.



7. ACTIVIDADES OFICIALES

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- ✓ Inauguración de los Talleres para la Construcción de la paz en la cuenca del Papaloapan.
- ✓ Inauguración del gimnasio del congreso del estado.
- ✓ Reunión con Transportistas para hacer agenda en conjunta en materia de Movilidad
- ✓ Celebración del 90 Aniversario del Partido Revolucionario Institucional
- ✓ Reuniones de transportistas con la SEMOVI y la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.
- ✓ Reuniones con el Secretario de Economía del Gobierno del Estado
- ✓ Foro Estatal de Consulta para el Plan Nacional de Desarrollo
- ✓ Toma de Protesta del Arq. Felipe Palacios Sibaja, presidente de la CMIC
- ✓ 3era. Asamblea ordinaria de la federación de Transportistas Concesionados del Estado de Oaxaca.
- ✓ Foro Regional para la Seguridad Vial en Veracruz
- ✓ Conmemoración del 97 aniversario de la Constitución Política del estado libre y Soberano de Oaxaca.
- ✓ Foro de Integración, diálogo y consenso frente a la perspectiva de desarrollo económico desde el proyecto de las Zonas Económicas Especiales.
- ✓ Programa policía infantil Preventivo.
- ✓ Expo regional Ganadera.
- ✓ Inauguración del café Yuvia
- ✓ Entrega de apoyos del Programa Nacional de reconstrucción y Programa Bienestar en Juchitán.
- ✓ Toma de protesta del consejo directivo del clúster “Café de Oaxaca”
- ✓ Convención Nacional de Ganaderos
- ✓ Presentación del libro “La vida de las Letras de Oro”
- ✓ Programa Paisano Operativo Verano 2019
- ✓ Foro para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- ✓ Foro Estatal “Republica Joven
- ✓ Día del abogado
- ✓ Proceso Nacional de Amortización Normativa en materia de Movilidad
- ✓ Día del Taxista}
- ✓ Asamblea Nacional hacia un Sur-Sureste del Futuro
- ✓ 1er. Parlamento Juvenil
- ✓ Plenaria del PRI
- ✓ Acto Solemne de arriamiento de nuestra bandera nacional

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- ✓ 1er. Foro Internacional del mezcal y 2do. Congreso Nacional de Agave Mezcal
- ✓ Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes.
- ✓ Reunión Anual de Industriales
- ✓ Conferencia Permanente de Partidos políticos de América Latina y el caribe
- ✓ 55 Aniversario de la CROC Oaxaca
- ✓ Firma de Convenio entre la SEP y el Gobierno de Oaxaca
- ✓ Día internacional del ministerio Público
- ✓ 2da. Reunión Regional Zona Sureste de las Conferencias Nacionales de Srios. De Seguridad Pública
- ✓ Ponencia: Presencia libanesa en el mundo y su importancia
- ✓ Concamin
- ✓ 2da. Reunión de Coordinación con instancias de Juventud para fortalecer los derechos de los jóvenes.
- ✓ Toma de protesta de los Secretarios Generales de cada una de las secciones del estado de Oaxaca.
- ✓ Decima muestra gastronómica de cocina tradicional Costeña



Todo lo antes expuesto, lo informo como un deber y una obligación como representante popular, además de que es una obligación jurídica que como Legisladora Oaxaqueña, me corresponde

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

cumplir y hacer cumplir la Ley, ya que en un estado de derecho, se debe de ponderar el respeto a los derechos humanos constitucionales de los habitantes de nuestro Oaxaca, además de que se debe de privilegiar la armonía, la paz social y la inclusión de todos en las actividades que le han dado presencia mundial a nuestro Estado.

Por tanto es un deber, lograr que en ámbito local, nos identifiquemos como sociedad unida entre sus autoridades, sus representantes y su población, lo que nos permitiera seguir trabajando y avanzando, y como legisladora desde el ámbito legislativo, para hacer grande a Oaxaca, y propiciar las bases para lograr que Oaxaca vaya por la ruta correcta, y de la mano con la LXIV Legislatura de la que me honro ser parte de ella, porque somos el Congreso de la Igualdad de Género.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ

Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 14 de noviembre de 2019